



Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/282/18

REPRUEBA CNDH AGRESIÓN CONTRA PERIODISTA Y SU FAMILIA EN OAXACA, Y SOLICITA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS HECHOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena la violencia atribuida a elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI) del estado de Oaxaca contra el periodista Deimos Sánchez y su familia, y demanda a la Fiscalía General de esa entidad la inmediata investigación de los hechos.

Este Organismo Nacional expresa su solidaridad con el comunicador agraviado, quien es reportero de MVM Televisión y Director del portal Informativo Estado 20, y su familia, así como con el gremio periodístico de esa entidad, y llama a las autoridades de la AEI a realizar una investigación minuciosa de los hechos para que, en su caso, los responsables de los mismos reciban la sanción que en derecho corresponda.

De acuerdo con declaraciones del agraviado a distintos medios informativos, elementos de la AEI ingresaron de manera violenta a su domicilio a la medianoche de ayer miércoles y lo encañonaron junto con su familia, incluyendo a un menor de cinco años de edad. Además, le dijeron que ejecutaban una orden de cateo, que nunca mostraron; le quitaron su teléfono celular para que no los grabara y no se identificaron ni le explicaron su actitud de violencia.

Si bien todos los crímenes merecen ser condenados e investigados para dar con los responsables y obtener justicia y reparación, tratándose de agresiones contra periodistas existe el deber reforzado de las instituciones y servidores públicos para prevenir, proteger e indagar con diligencia el origen y motivo de las mismas.